



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 31 – Agosto 2019.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 05 de febrero de 2019
Fecha de aceptación: 04 de junio de 2019

PRESUPUESTO, CORRUPCIÓN Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL -UN INDICADOR DE FINANZAS PÚBLICAS PARA LA GOBERNANZA-

Autores:

Dante Alan Carreón Sandoval
dantealan@gmail.com

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

RESUMEN

El presente trabajo busca realizar un comparativo entre el presupuesto que reciben las entidades federativas en México y la percepción que se tiene en materia de corrupción para valorar si existe alguna relación con el recurso público que obtienen las administraciones públicas. Además de comparar con algunos indicadores de eficiencia gubernamental.

PALABRAS CLAVE: Presupuesto, Corrupción, Eficiencia Gubernamental, Indicadores, Finanzas Públicas, Gobernanza.



ABSTRACT

The present text seeks to make a comparison between the budget received by the federative entities in Mexico and the perception that it has in the matter of corruption to assess if there is any relation with the public resource obtained by the public administrations. In addition to some government efficiency indicators.

KEY WORDS: Budget, Corruption, Government Efficiency, Indicators, Public Finance, Governance.

INTRODUCCIÓN

El físico y matemático británico Lord Kelvin señalaba que “lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”. Razón por la que es de suma importancia tener una noción acerca del alcance cuantitativo de un fenómeno.

Una manera de evaluar el desempeño de un gobierno es a través de indicadores. En la gestión gubernamental debiera ser una de las principales preocupaciones para la dirección de las administraciones públicas en todos los órdenes: federal, estatal o municipal.

El compromiso por mejorar los indicadores de eficiencia y eficacia en el manejo del erario, además de transparentarlos a través de mecanismos de rendición de cuentas con la ciudadanía son los elementos esenciales que han promovido los organismos internacionales para promover la implementación de indicadores.

La importancia del control en el manejo de las finanzas públicas en los gobiernos es irrefutable. Sin embargo el tema resulta difícil de incorporar tras el juego político en el contexto gubernamental, generando una cadena de duelos que es necesaria tener en cuenta para poder generar acciones y cambios a la hora de diseñar una medición.

Actualmente en México y América Latina existe un contexto de prácticas de corrupción, como nepotismo, clientelismo, soborno, extorsión, malversación de

recursos y fraudes, que impiden el desarrollo de las sociedades de una manera más equitativa y justa.

Hablar de corrupción es exponer un mal que aqueja al desempeño de un buen gobierno. Transparencia Internacional definen la corrupción como el abuso de un poder delegado para fines privados. Por su parte el Banco Mundial simplemente señalan que se trata del abuso de un poder público para fines privados.

Sin lugar a duda los gobiernos enfrentan este cáncer, que se nutre de las aportaciones de la sociedad a través de impuestos. Aquí la tarea de enfrentar un manejo de finanzas públicas sin corrupción y buscando en todo momento la eficiencia gubernamental.

ANTECEDENTES

A partir del siglo XXI se inició una serie de cambios en la forma de la Administración del Estado, principalmente movido por la economía, que tuvo una mayor amplitud y herramientas para su intervención.

Estas modificaciones iniciaron con reformas en los países, reformando sus marcos regulatorios en materia de libre comercio, mayor integración a la economía, así como una mayor permisibilidad a la inversión extranjera, desregulación y liberación financiera.

Además, iniciaron las políticas de privatización, desincorporación de empresas públicas, mayor regulación y competencia entre los grandes monopolios, logrando alterar los esquemas de las finanzas públicas.

Estas tendencias, fueron una nueva forma de administración pública, similar a las organizaciones privadas, a esta lógica se llamó New Public management o Nueva Gestión Pública planteando mejores prácticas para hacer gobiernos más eficientes, eficaces y abiertos (Arellano, 2004).

La Nueva Gestión Pública es la conjunción de técnicas para llevar a cabo la solución de problemas en la administración pública, aplicando técnicas que son propios de la administración privada (Page, 2005).

En sí, la NGP busca aprovechar el fortalecimiento de prácticas como la gestión basada en resultados y su medición de impacto, así como las tecnologías de la información (Arellano, 2002).

La Nueva Gestión Pública subraya la aplicación del significado en economía de eficiencia y eficacia en la organización gubernamental (Leeuw, 1996). Este enfoque, trajo consigo la medición del desempeño, afirmando que el manejo de los recursos públicos obedece a ciertos criterios (Arellano, 2004).

Así nace la necesidad de generar y garantizar herramientas de control, que van orientadas a la medición de los logros o resultados obtenidos (Fernández, 2000). Mismas que son diseñadas especialmente para el control de resultados (Boden et. Al, 1998).

En México el primer antecedente data de 1995 cuando se realizaron las primeras evaluaciones del desempeño administrativo por medio de indicadores en el gasto público, más tarde se convertiría en el Sistema de Evaluación de Desempeño (Arellano y Purón, 2004).

PERSPECTIVAS TEÓRICAS

EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL GASTO GUBERNAMENTAL

Actualmente se ha iniciado con la institucionalización de la evaluación de la eficiencia gubernamental, incrementando la participación de los entes en la administración pública para adaptar sus estructuras a estas condiciones, demandas y oportunidades.

Ante la búsqueda de buenos gobiernos, es de suma importancia la adaptación de estos esquemas para la valoración de la actividad gubernamental en un marco de eficiencia y eficacia que demandan las sociedades y que buscan las organizaciones.

El debate es permanente, principalmente acerca de cuál es el mejor desempeño que debe implementar el Estado en la economía (Tanzi, 2000); lamentablemente aún la medición sobre el cumplimiento de los entes gubernamentales aún es limitada (Alfonso & St. Aubyn, 2005).

Lograr la evaluación de la eficiencia aún es un tema de discusión, ya que no existe un consenso sobre las funciones que debe desempeñar el Estado. Y la literatura señala diversas formas de la función del mismo variando de acuerdo al contexto social de la nación.

En América Latina la evaluación se basa en el gasto público encaminado a cumplir los objetivos a largo plazo (CEPAL, 2011). De acuerdo a Rodríguez (2006) la eficiencia se basa en la idea de comparar el producto obtenido por una economía en condiciones óptimas.

Los criterios de economía, eficiencia y efectividad son útiles para medir el desempeño en el ámbito administrativo de los gobiernos, así como en la conducción de programas y acciones gubernamentales en particular (Mandell, 1997).

La evaluación de la gestión es la aproximación sistemática y continua en el tiempo de los efectos obtenidos por las instituciones públicas y la asimilación de dichos resultados con aquellos anhelados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño de la institución (OCDE/PUMA 1998).

Weiss (1998) señala que la evaluación es la medición sistemática de la operación o impacto de un programa o política pública, comparada con estándares implícitos o explícitos en orden a contribuir a su mejoramiento.

La evaluación del desempeño gubernamental es entendida como el vínculo articulado de políticas, decisiones y acciones que tienen como objetivo descubrir, categorizar y argumentar los aciertos o errores cometidos por la administración pública en el desempeño de los programas que son de interés compartido, destacando el impacto (Uvalle, 2004).

Indicadores del Desempeño Gubernamental

El físico y matemático británico Lord Kelvin señalaba que “lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”. Razón por la que es de suma importancia tener una noción acerca del alcance cuantitativo de un fenómeno.

Una manera de evaluar el desempeño de un gobierno es a través de indicadores. En la gestión gubernamental debiera ser una de las principales preocupaciones para la dirección de las administraciones públicas en todos los órdenes: federal, estatal o municipal.

Un indicador es una unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos o internos (AECA,2002).

Dichos atributos deben ser susceptibles de medición en la actuación pública. Teniendo como principales características el cumplimiento de desarrollo en un entorno de economía, eficiencia, excelencia, efectividad, equidad, excelencia, entorno y sostenibilidad (Guinart, 2003).

La importancia de los indicadores de gestión es que éstos hacen viable la rendición de cuentas, la cual está en el centro del corazón del sistema de gobernabilidad política (Schacter, 2002).

Los indicadores de gestión para las entidades públicas, presentan ciertos atributos. De acuerdo con Guinart (2003) configuran el marco de las actuaciones de una organización, se define qué es un indicador y las condiciones que, de acuerdo con los atributos de la gestión deben reunir los indicadores.

Como lo describe Hernández (2002) el desempeño gubernamental implica la atención de un proceso organizacional, dinámico en el tiempo y refleja cambios del entorno organizativo, de las estructuras de poder y los objetivos.

EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El presupuesto público, es un instrumento financiero que refleja el plan de acción de un gobierno en un ciclo anualizado. La importancia es tal que es mayor a aspectos contables y financieros, pues es también un documento clave de política económica que los gobiernos implementan.

El Presupuesto de Egresos de la Federación define el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. En suma, el PEF es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año (Guerrero y Sánchez, 2010).

En palabras de Hofbauer y Vinay (2002) el Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento de política económica de más importancia del gobierno mexicano, ya que se reflejan todas aquellas prioridades en términos monetarios para el desarrollo económico y social.

El presupuesto público, se encuentra normado por reglamentos elaborados para otro concepto de gestión pública, sin embargo, no debe ser el soporte de los conceptos modernos de gestión pública donde priman los criterios de eficiencia y eficacia que deben integrar las mediciones del impacto social (Gómez, 2004).

El presupuesto por resultados es un enfoque reciente que tiene la finalidad de enfrentar los desafíos a través del esfuerzo de la lógica gerencial que busca la eficacia y la eficiencia.

Serra (2007) propone tres objetivos: 1) Cerciorar la permanente optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, menos impuestos, más eficacia, eficiencia, equidad y calidad.

2) Avalar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, incluidas las fases de asignación y distribución, así como las medidas para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables (Serra, 2007).

Y 3) Iniciar mecanismos internos para mejorar la práctica de los servidores públicos, y con ello promover la efectividad de los organismos públicos, en miras a posibilitar los dos objetivos anteriores (Serra, 2007).

CORRUPCIÓN VS. EFICIENCIA Y EFICACIA

Uno de los principales factores que han bloqueado la nueva visión de administrar los gobiernos mediante la Nueva Gestión Pública ha sido la corrupción, esta es una práctica cotidiana que daña a la economía, y en el caso de las finanzas públicas suelen causar déficits a muy corto plazo, siendo cubiertos con deuda aunque tarde que temprano son pagados por los contribuyentes (Solimano, 2008).

Monsiváis (2015) advierte que este mal es originado principalmente por la debilidad institucional en los mecanismos de rendición de cuentas y del Estado de derecho, que tiene que ver con la transparencia. Mientras Mauro (1997) concibe la corrupción como aquellas prácticas ilegales que afectan la eficiencia del gobierno.

Tener un indicador de la gobernabilidad así como de la corrupción son elementos determinantes para hablar de la eficiencia en la administración pública. Como subraya Soroide (2005), es indispensable para comprobar que es un obstáculo a la eficiencia de la necesidad de luchar contra la corrupción y saber qué impacto logra su combate.

Existen dos definiciones significativas sobre el concepto de corrupción: Transparencia Internacional (PNUD, 2008), definen corrupción como el abuso de un poder delegado para fines privados. Mientras que el Banco Mundial (2001) la señalan como el abuso de un poder público para fines privados.

Corrupción es sinónimo de ausencia de un trato justo para todos por parte de los funcionarios públicos (Tanzi, 2008). Restrepo (1994) define la corrupción como el incremento de la incapacidad del sistema político para alcanzar el interés público.

Tocar el tema de corrupción es hablar del cáncer de la sociedad y los gobiernos, haciendo analogía a esta enfermedad se tendrían que esperar muchos años para descubrir un medicamento para tratar dicha enfermedad (Boehm y Lambsdorff, 2009).

Podemos considerar que la corrupción modifica la competencia al distorsionar los mecanismos de asignación eficiente del mercado, concentrando el ingreso al

aumentar el valor de acceso a los servicios sociales de los más pobres (Alonso, 2011).

La corrupción genera distintos efectos, entre ellos la deslegitimación del Estado y de las esferas políticas, afectando la eficacia empresarial, haciendo ineficiente la asignación de los recursos públicos y privados, así como distorsionando las políticas públicas (Bejarano, 1996).

Analizando a las organizaciones, el juicio que lleva a una institución genere corrupción se establece como la normalización de la corrupción y responde a tres procesos que son la institucionalización, racionalización y socialización (Ashforth y Anand, 2003).

Lamentablemente existe la dificultad para medir la corrupción que radica como todo quebrantamiento a la ley, ya que es oculto y no es probable encontrar quién admita la culpa o estar involucrado; además utilizar el número de procesos judiciales que se llevan a cabo como un indicador de corrupción puede ser inexacto (Seligson, 2006).

En ese sentido hay que aceptar que no existen datos tangibles sobre los niveles de corrupción, pues si se contara los casos de corrupción en los tribunales solo representarían una muestra y no la totalidad; además de que sólo estaríamos analizando a la autoridad en la materia.

Finanzas Públicas y Corrupción

La falta de una cultura en transparencia y rendición de cuentas da lugar a la corrupción en las finanzas públicas. Un ejemplo se da cuando existe una recaudación impositiva, dando como resultado que los actores involucrados intercambian favores, realizando un pago menor logrando con ello una evasión y elusión fiscal.

La retribución de estos derechos podría generar recursos considerables al Estado sin embargo cuando hay corrupción, estos son otorgados a bajo costo logrando con ello un pago ilegal a cambio de la reducción, indultación o devolución de impuestos.

De acuerdo con Tanzy y Davoodi (1998), la corrupción implica un golpe negativo en la calidad y productividad de la inversión pública. Por su parte Mauro (1997) indica que la corrupción causa una pérdida considerable de las inversiones públicas reales.

Mientras que Rose-Ackerman (1996) puntualiza que la corrupción favorece la distribución inequitativa del ingreso ya que para compensar las pérdidas causadas por contratos mal asignados se deberán cobrar impuestos más elevados, reduciendo el presupuesto en las necesidades públicas.

Asimismo, coinciden otros autores (Gupta et al., 1998) al indicar que la corrupción genera un contraste en la recaudación de ingresos. Por lo que muchas decisiones del gasto público son afectadas por la corrupción (Shleifer y Vishny, 1993).

En ese sentido, la corrupción modifica las políticas públicas tributarias, logrando otorgar tratos fiscales preferenciales a ciertos sectores a cambio de beneficios particulares (Busse, 1996).

Por lo que Reos (2002) subraya que la consecuencia fundamental de la corrupción en la recaudación de impuestos es una reducción en el erario del Estado con relación a lo que la legislación autoriza y los entes de ejecución del presupuesto prevén recaudar.

MEDIR PARA DIAGNOSTICAR: SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta que utiliza la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del gobierno mexicano para medir y valorar bajo ciertos indicadores el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal.

Se encuentra sustentada por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este es un instrumento del Presupuesto basado en Resultados, a través del cual se alinean las metas y los objetivos de los distintos programas. Además, se delinear los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por los programas.

La Ley lo define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos (Art. 2, Frac. L; LFPRH).

El Sistema de Evaluación del Desempeño permite identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público (Arts. 110 y 111; LFPRH).

En este sentido podemos definir que la Ley se sustenta en tres ejes: el equilibrio presupuestal, la disciplina fiscal y el cumplimiento de metas. Siendo este último donde se materializa la gestión por resultados, integrándose la necesidad de identificar dichos indicadores de medición para que se logre una buena evaluación en el desempeño del erario (Hinojosa, 2006).

METODOLOGÍA

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015

Es un tanto complicado cuantificar la corrupción, al ser una percepción, por lo que se carece de una objetividad, sin embargo, con la suma de la impresión con la que cuentan los actores del entorno se puede lograr una base para su medición (Del Solar, 2008).

Actualmente existen diversos índices que miden la corrupción de manera indirecta, por medio de la percepción de los ciudadanos. Para este estudio retomamos la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El periodo de referencia de la información es de enero a diciembre de 2015. Con un diseño de muestra probabilístico: polietápico, estratificado y por conglomerados. Las unidades de observación fueron las viviendas particulares seleccionadas y la persona seleccionada.

La población objeto del estudio fueron los adultos a partir de los 18 años y más que residen en viviendas particulares en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más. Siendo el tamaño de la muestra en 38,000 viviendas a nivel nacional. El periodo de levantamiento fue entre el 3 de noviembre y el 15 de diciembre de 2015.

Percepción sobre corrupción ENCIG 2015

Uno de los objetivos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2015) es medir la percepción sobre la situación de la corrupción en México durante 2015.

Algunos de los datos más relevantes que arroja la encuesta es que durante 2015, el tema de la corrupción se ubicó en el segundo lugar dentro de los problemas que más preocupan a los mexicanos con 50.9% (ENCIG, 2015).

En ese sentido se generó una estimación por entidad federativa sobre el número de víctimas de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, además de otro tipo de contacto con las autoridades realizados durante 2015 (Ver Tabla 1).

Tabla 1 Porcentaje de Personas Víctimas de Corrupción por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Porcentaje de Personas Víctimas de Corrupción
Aguascalientes	8.30%
Baja California	14.13%
Baja California Sur	11.21%
Campeche	9.79%
Chiapas	8.74%
Chihuahua	17.62%
Coahuila	11.10%
Colima	7.55%
Ciudad de México	16.17%
Durango	14.29%
Guanajuato	7.25%

Guerrero	10.35%
Hidalgo	14.73%
Jalisco	14.35%
Estado de México	12.28%
Michoacán	16.32%

Entidad Federativa	Porcentaje de Personas Víctimas de Corrupción
Morelos	20.09%
Nayarit	7.08%
Nuevo León	7.89%
Oaxaca	12.42%
Puebla	12.27%
Querétaro	13.07%
Quintana Roo	13.09%
San Luis Potosí	10.91%
Sinaloa	18.14%
Sonora	14.10%
Tabasco	12.05%
Tamaulipas	8.15%
Tlaxcala	13.17%
Veracruz	6.95%
Yucatán	13.63%
Zacatecas	6.81%

Fuente: (ENCIG, 2015)

Otro indicador del ENCIG 2015 genera estimaciones sobre el número de actos de corrupción que sufrieron las víctimas en la realización de trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, además de otro tipo de contacto con las autoridades durante 2015 (Ver Tabla 2).

Tabla 2 Porcentaje de Personas en Actos de Corrupción por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Porcentaje de Personas en Actos de Corrupción	Entidad Federativa	Porcentaje de Personas en Actos de Corrupción
Aguascalientes	20.19%	Morelos	29.74%
Baja California	24.35%	Nayarit	9.88%
Baja California Sur	31.60%	Nuevo León	16.29%
Campeche	17.46%	Oaxaca	19.41%
Chiapas	14.12%	Puebla	28.30%
Chihuahua	36.47%	Querétaro	28.91%
Coahuila	20.35%	Quintana Roo	18.19%
Colima	9.23%	San Luis Potosí	15.68%
Ciudad de México	25.89%	Sinaloa	58.00%
Durango	23.37%	Sonora	33.26%
Guanajuato	17.26%	Tabasco	16.34%
Guerrero	14.82%	Tamaulipas	10.44%
Hidalgo	22.33%	Tlaxcala	28.71%
Jalisco	22.33%	Veracruz	10.46%

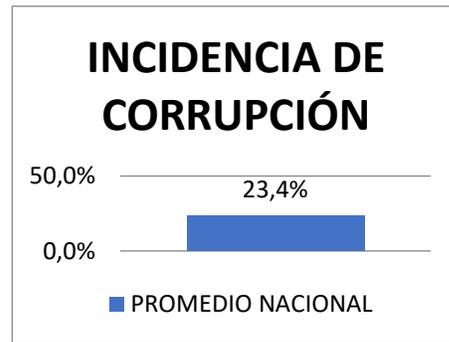
Estado de México	62.16%	Yucatán	21.58%
Michoacán	29.14%	Zacatecas	13.25%

De acuerdo al mismo estudio (ENCIG, 2015) se estima que la tasa de prevalencia de corrupción en promedio a nivel nacional fue de 12 víctimas por cada 100 habitantes, es decir el 12%; mientras que la incidencia en promedio a nivel nacional fue de 23 actos de corrupción por cada 100 habitantes, es decir 23.4% (Ver gráfico 1 y 2).

Gráfico 1 Prevalencia de la Corrupción



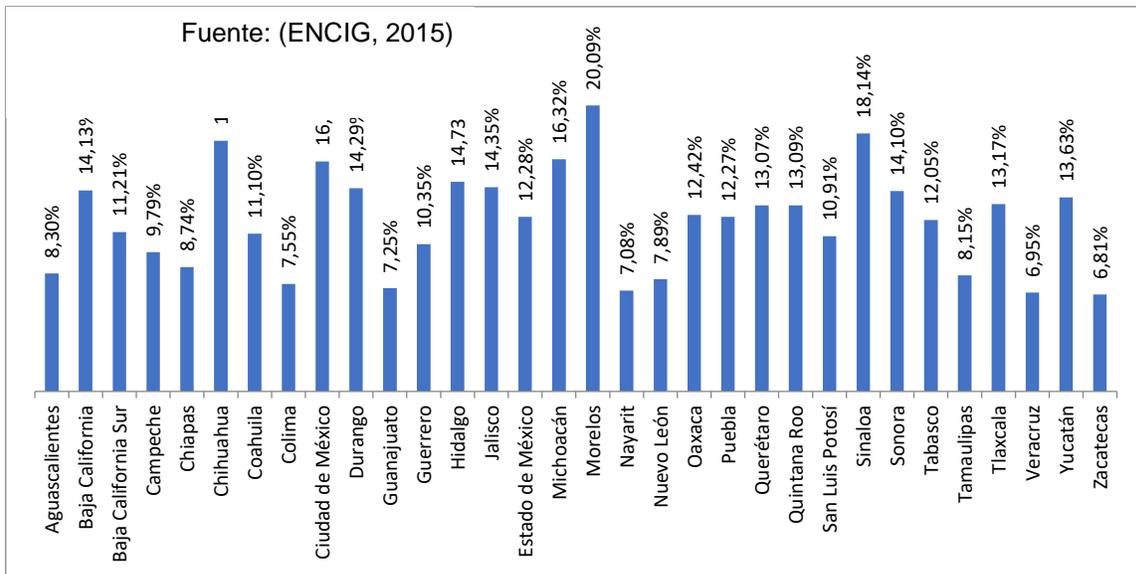
Gráfico 2 Incidencia de Corrupción



Fuente: (ENCIG, 2015)

A partir de la ENCIG (2015) se estima que, a nivel nacional, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12,590 por cada 100,000 habitantes. Mientras que la tasa de incidencia de corrupción a nivel nacional fue de 30,097 por cada 100,000 habitantes.

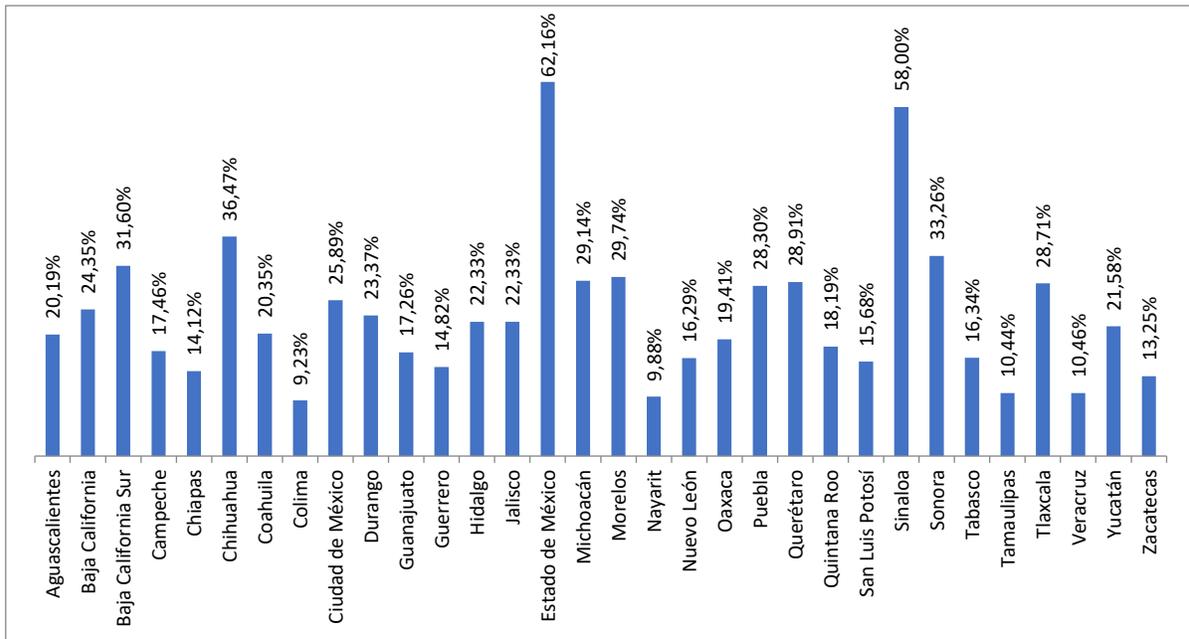
Gráfico 3 Tasa de prevalencia de corrupción



Fuente: (ENCIG, 2015)

El estudio muestra también cuáles son las entidades federativas en las que la población tuvo contacto con algún servidor público siendo Morelos, Sinaloa, Chihuahua, Michoacán y la Ciudad de México en donde hay una mayor prevalencia de la corrupción (Ver gráfico 3).

Gráfico 4 Tasa de incidencia de corrupción



Fuente: (ENCIG, 2015)

La corrupción es un mal que parece no terminar en México de acuerdo al estudio las entidades federativas en donde se presentaron los mayores actos de corrupción fueron el Estado de México, Sinaloa, Chihuahua, Sonora y Baja California donde existe un mayor registro de incidencia. (Ver gráfico 4).

Presupuesto de Egresos de la Federación 2015

El Presupuesto de Egresos de la Federación es aprobado por la Cámara de Diputados, luego de un intenso análisis, discusión, y modificación del Proyecto original que es enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Presupuestos de Egresos de la Federación especifica el monto y destino de los recursos económicos que el gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad y debe coincidir con la Ley de Ingresos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal en el periodo correspondido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de cada año.

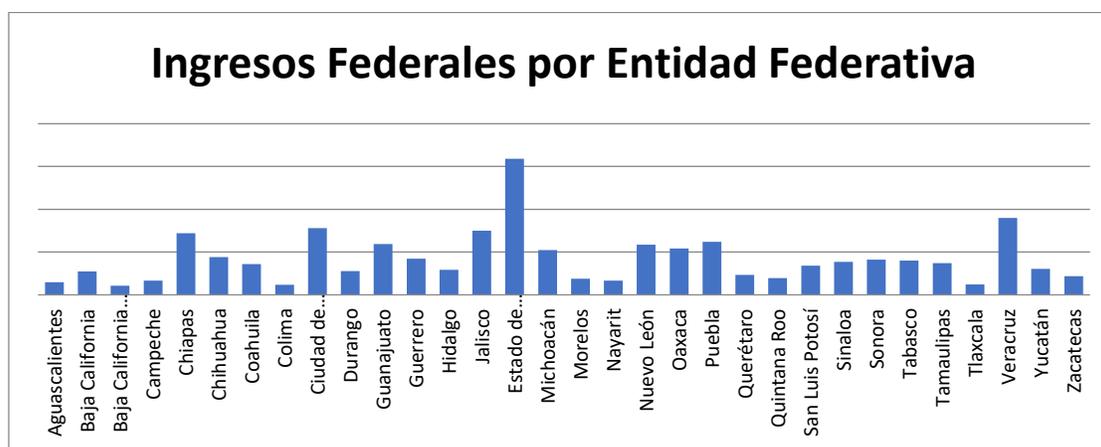
Para el año 2015 se otorgaron \$ 42,319,847,009.91 (Ver Tabla 3 y Gráfico 5) de recurso federal para las 32 entidades federativas. Además, los ingresos propios de los estados de la República fueron \$ 8,640,533,080.25 (Ver Tabla 4 y Gráfico 6). Para dar un total de ingresos de \$ 52,116,306,083.26 (Ver Tabla 5 y Gráfico 7).

Tabla 3 Ingreso Federal por Entidad Federativa 2015

Entidad Federativa	Ingresos Federales	Entidad Federativa	Ingresos Federales
Aguascalientes	14,809,842,000.0	Morelos	18,845,252,000.0
Baja California	27,495,388,154.0	Nayarit	16,523,654,000.0
Baja California Sur	10,483,438,147.0	Nuevo León	58,686,270,731.0
Campeche	16,465,045,692.0	Oaxaca	53,986,673,813.0
Chiapas	72,154,605,187.0	Puebla	62,047,742,847.0
Chihuahua	44,252,980,000.0	Querétaro	23,400,246,835.0
Coahuila	36,011,964,000.0	Quintana Roo	19,403,545,818.0
Colima	11,635,738,000.0	San Luis Potosí	33,932,783,855.0
Ciudad de México	78,073,883,613.0	Sinaloa	38,595,595,021.0
Durango	27,628,822,340.0	Sonora	41,145,190,350.0
Guanajuato	59,208,363,630.0	Tabasco	40,116,050,401.0
Guerrero	42,334,721,400.0	Tamaulipas	37,081,561,000.0
Hidalgo	29,184,773,967.0	Tlaxcala	12,167,148,290.0
Jalisco	74,835,103,930.0	Veracruz	89,837,320,182.0
Estado de México	159,153,163,019.0	Yucatán	30,424,931,156.0
Michoacán	52,378,292,710.0	Zacatecas	21,935,012,229.0

Fuente: (SHCP)

Gráfico 5 Ingresos Federales por Entidad Federativa



Fuente: (SHCP)

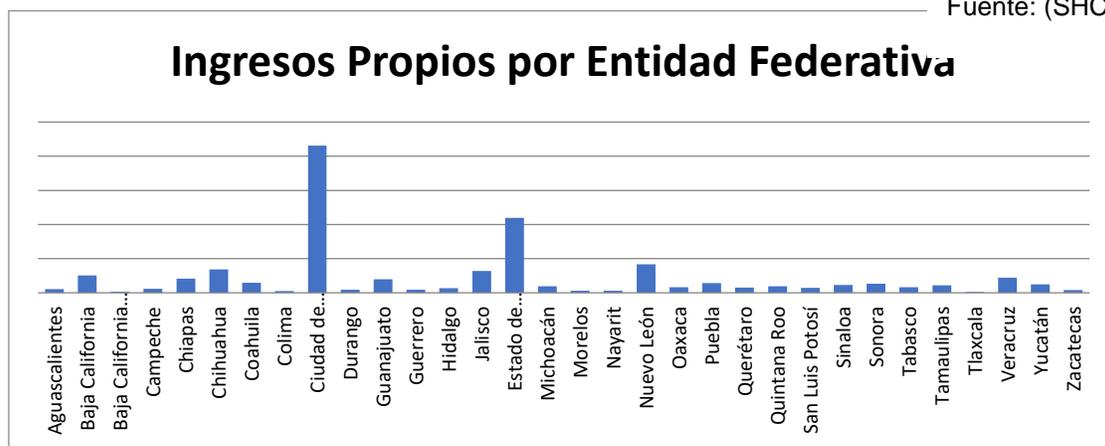
Tabla 4 Ingreso Propio por Entidad Federativa 2015

Entidad Federativa	Ingresos Propios	Entidad Federativa	Ingresos Propios
Aguascalientes	2,205,646,000.0	Morelos	1,130,118,000.0

Baja California	10,203,268,922.0	Nayarit	1,207,275,000.0
Baja California Sur	673,262,090.0	Nuevo León	16,755,412,322.0
Campeche	2,317,419,337.0	Oaxaca	3,195,535,221.0
Chiapas	8,238,519,398.0	Puebla	5,641,512,801.0
Chihuahua	13,747,020,000.0	Querétaro	3,164,188,302.0
Coahuila	5,794,678,000.0	Quintana Roo	3,831,882,883.0
Colima	1,017,354,000.0	San Luis Potosí	2,833,606,950.0
Ciudad de México	86,148,739,689.0	Sinaloa	4,534,841,508.0
Durango	1,694,136,203.0	Sonora	5,402,870,090.0
Guanajuato	7,948,156,152.0	Tabasco	3,345,892,430.0
Guerrero	1,719,082,400.0	Tamaulipas	4,472,927,000.0
Hidalgo	2,745,390,229.0	Tlaxcala	508,771,744.0
Jalisco	12,859,548,000.0	Veracruz	8,946,372,342.0
Estado de México	43,930,241,586.0	Yucatán	4,886,949,676.0
Michoacán	3,892,778,432.0	Zacatecas	1,503,661,861.0

Gráfico 6 Ingresos Propio por Entidad Federativa

Fuente: (SHCP)



Fuente: (SHCP)

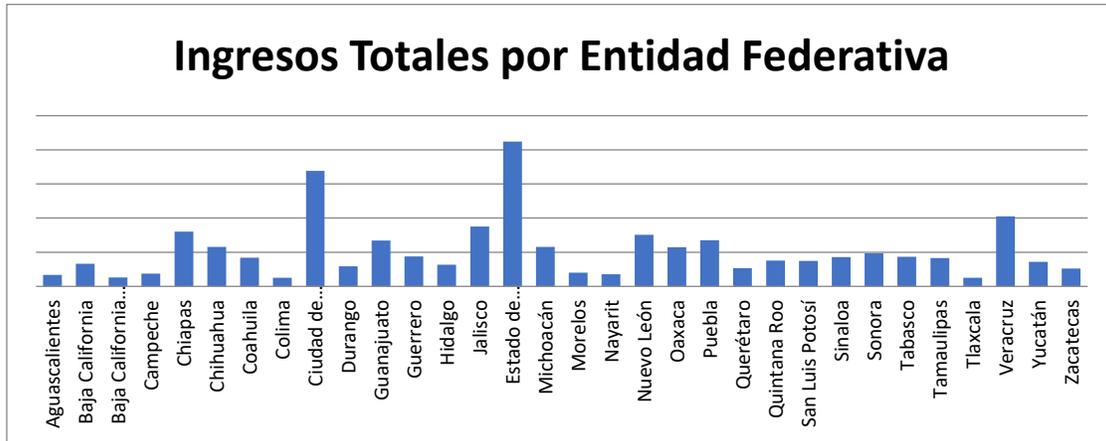
Tabla 5 Ingresos Totales por Entidad Federativa 2015

Entidad Federativa	Ingresos Totales	Entidad Federativa	Ingresos Totales
Aguascalientes	17,015,488,000.0	Morelos	19,975,370,000.0
Baja California	33,054,156,520.4	Nayarit	17,730,929,000.0
Baja California Sur	12,993,794,817.0	Nuevo León	75,441,683,053.0
Campeche	18,782,465,029.0	Oaxaca	57,182,209,034.0
Chiapas	80,393,124,585.0	Puebla	67,689,255,648.0
Chihuahua	58,000,000,000.0	Querétaro	26,564,435,137.0
Coahuila	41,806,642,000.0	Quintana Roo	37,963,419,844.0
Colima	12,653,092,000.0	San Luis Potosí	37,516,389,805.0
Ciudad de México	169,222,623,302.0	Sinaloa	43,130,436,529.0
Durango	29,322,958,543.0	Sonora	48,594,060,440.0
Guanajuato	67,156,519,782.0	Tabasco	43,461,942,831.0
Guerrero	44,053,803,800.0	Tamaulipas	41,668,478,000.0
Hidalgo	31,930,164,196.0	Tlaxcala	12,675,920,034.0

Jalisco	87,694,651,930.0	Veracruz	102,574,000,000.0
Estado de México	211,944,065,905.0	Yucatán	35,811,880,382.0
Michoacán	57,803,992,937.0	Zacatecas	25,913,841,581.0

Fuente: (SHCP)

Gráfico 7 Ingresos Totales por Entidad Federativa 2015

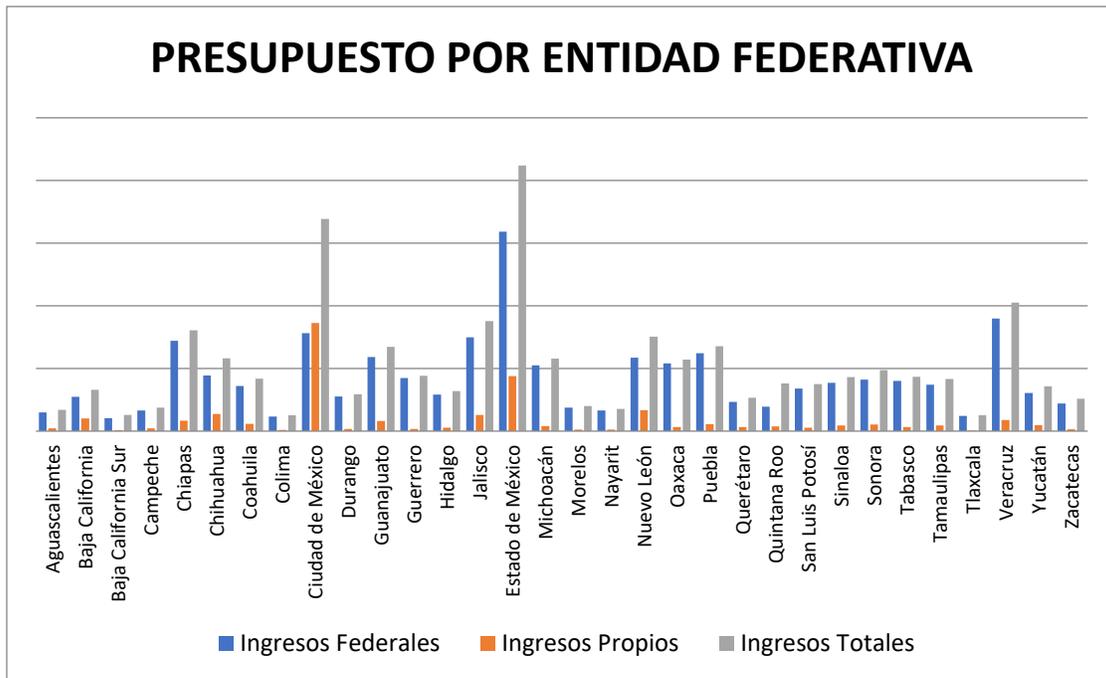


Fuente: (SHCP)

El Presupuesto de Egresos es la norma más importante en las finanzas públicas. Su aprobación es el acto político más importante de los gobiernos, implica un gran debate desde la formulación de los ingresos hasta la autorización de los egresos que tienen las entidades federativas.

Este proceso involucra al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Entidades públicas y sector Privado tanto a nivel nacional como en cada una de las entidades federativas donde se repite el proceso para sumar en el Presupuesto por entidad federativa la suma de todos los ingresos (Ver gráfico 8).

Gráfico 8 Presupuesto por Entidad Federativa



Fuente: (SHCP)

Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED

La Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas llevan a cabo el intercambio de información para realizar el Diagnóstico que permite conocer el avance alcanzado, en la implantación y operación del Presupuesto basado en resultados, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño.

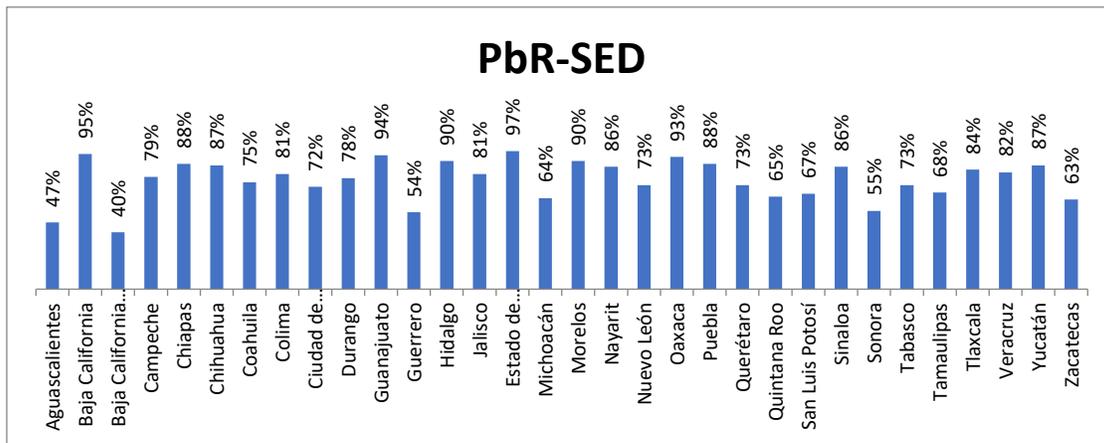
Todo ello enmarcado en la Ley general de Contabilidad Gubernamental. Este diagnóstico se realiza con base en el análisis del nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, mediante la aplicación de distintas fórmulas.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de las entidades federativas busca que la administración del erario sea con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; con el propósito de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La evaluación de los resultados sobre el ejercicio de los recursos la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para propiciar que los recursos sean utilizados bajo ciertos principios.

El Objetivo del PbR es relacionar directamente con los resultados planeados y programados, ya que son una manifestación tangible, material y medible del nivel de logro de los objetivos realizados. Los resultados precisan el tipo, magnitud y sentido de la transformación, impacto o beneficio que se prevé lograr (Ver Gráfico 9).

Gráfico 9 Resultados PbR-SED 2015



Fuente: (SHCP)

El PbR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

El SED es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esto con el propósito de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos, así como identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública.

Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

De esta forma, los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir en la eficiencia de la Administración Pública.

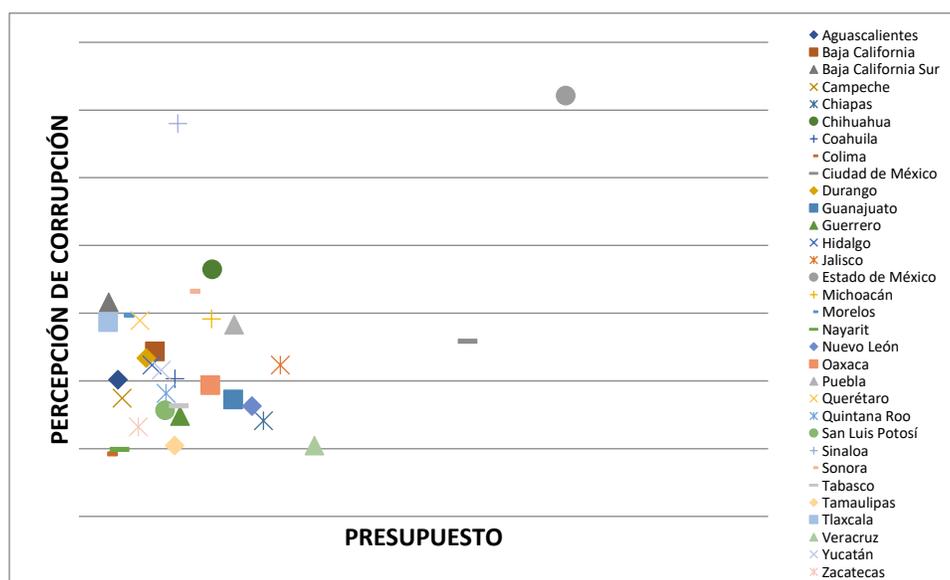
ANÁLISIS DE DATOS Y CONCLUSIÓN

Los datos recabados para este texto fueron publicados en 2015, ya que es el estudio más reciente que se tiene con respecto a la percepción de la corrupción en las entidades federativas mexicanas.

La finalidad fue comparar el presupuesto asignado, la percepción de la corrupción y la eficiencia a través del PbR con el propósito de analizar el comportamiento bajo estos indicadores.

De esta manera se busca información para ver si el presupuesto incide en la corrupción de las entidades federativas y visualizar si a mayor cantidad de recaudación existe un mayor despilfarro por parte de las administraciones públicas (ver gráfico 10).

Gráfico 10 Percepción de la Corrupción vs. Presupuesto

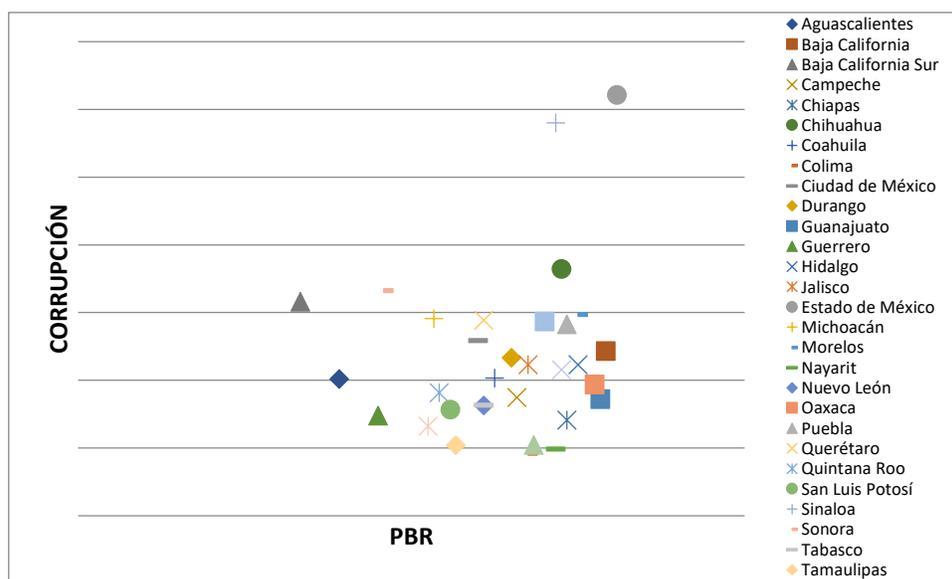


Fuente: (SHCP)

El supuesto sería que a mayor cantidad de recursos se traduce en más corrupción. Sin embargo bajo el análisis realizado imposibilitar afirmar esta hipótesis ya que existe entidades federativas con el mayor presupuesto con un alto índice de corrupción, pero pasó lo mismo con entidades que tienen un ingreso menor.

De igual manera, se pretendió realizar un comparativo entre la corrupción y el Sistema de Evaluación del desempeño, así como el Presupuesto basado en Resultados, tomando este indicador como la posible eficiencia de las entidades gubernamentales (Ver gráfico 11).

Gráfico 11 Corrupción vs. PbR



Fuente: (SHCP)

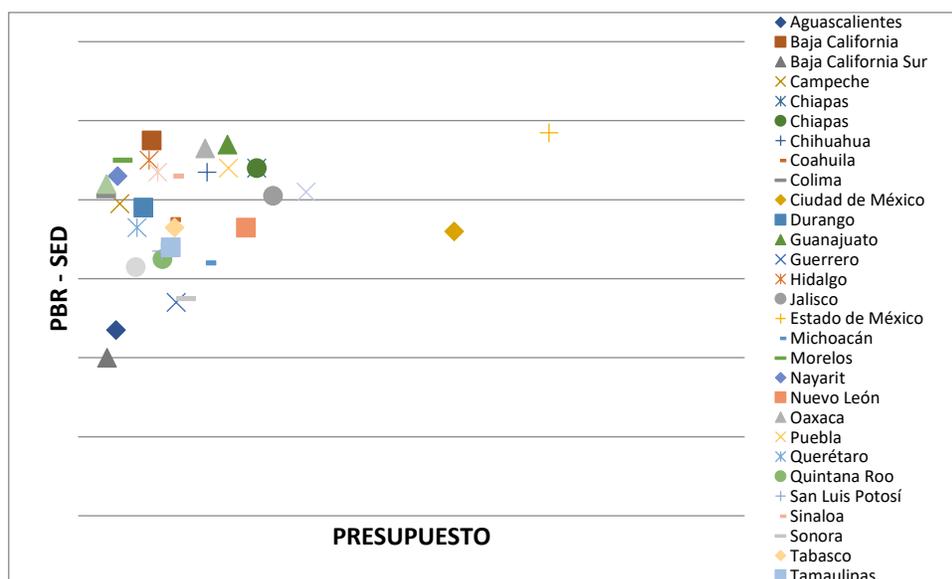
Lamentablemente tampoco existió una relación ya que en igual medida existían entidades que contaban con un buen desempeño en el Programa basado en Resultados, pero con un alto índice de corrupción imposibilitando plantear dicha conjetura.

De igual forma, se encontraron entidades con bajos, regulares y buenos resultados en el indicador de PbR pero con altos índices de percepción de la corrupción negando la posibilidad de realizar una correlación entre este posible indicador de eficiencia y la corrupción.

También se analizó el presupuesto contrastado con el PbR para señalar si las entidades que tenían un menor presupuesto cuidaban más el recurso público y con ello lograban buenos resultados el indicador de eficiencia que establece el Sistema de Evaluación del Desempeño a través del PbR (Ver Gráfico 12).

La idea central establecía que las administraciones públicas que contaban con un presupuesto más austero buscarían erogar sus recursos de una manera más eficiente en las diversas acciones y programas.

Gráfico 12 PbR-SED vs. Presupuesto



Fuente: (SHCP)

El resultado obtenido fue que existen entidades que tienen el mayor presupuesto y obtienen una buena evaluación el PbR-SED, aunque también hay entidades que tienen menor ingreso obteniendo buena calificación. Aunque hay aquellos que cuentan con los menores presupuestos y aun así no obtienen resultados positivos en los indicadores.

Con esta observación, podemos subrayar la necesidad que existe en las administraciones públicas para elaborar instrumentos de medición que evalúen la eficiencia.

Aunque la corrupción sólo puede medirse a través de la percepción, la medición de la eficiencia gubernamental es una tarea que tiene mucho campo de estudio, pero sobre todo de aplicación para obtener datos más reales que visualicen el estado que guarda una administración pública.

BIBLIOGRAFÍA

(CEPAL), C. E. (2011). Espacios iberoamericanos: hacia una nueva arquitectura del Estado para el desarrollo. CEPAL.

(PNUD), P. d. (2008). Corruption and Development: Anti-Corruption Interventions for Poverty Reduction. PNUD.

AECA, A. E. (2002). "Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas. Madrid: AECA.

- Afonso, A., & St. Aubyn, M. (2005). Non-Parametric Approaches to Education and Health Efficiency in OECD Countries. *Journal of Applied Economics* VIII, 227-246.
- Arellano, D. (2004). "NGP: ¿Dónde está lo nuevo? Bases para el debate de la reforma administrativa". México: Miguel Ángel Porrúa.
- Arellano, D. G. (2002). "Nueva Gestión Pública: ¿el meteorito que mató al dinosaurio? Lecciones para la reforma administrativa en países como México". *Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*.
- Arellano, G. D., & Purón, G. (2004). "México. Reforma al sistema presupuestal: una reforma atrapada por las inercias". México: Miguel Ángel Porrúa - CIDE.
- Ashforth, B., & Anand, V. (2003). *The Normalization of Corruption in Organizations*. Estados Unidos: JAI Press.
- Bejarano, J. (1996). *Estrategias contra la corrupción*. En: *Descentralización y corrupción*. Bogotá: Frescol.
- Boden, R., Gummett, P., Cox, D., & Barker, K. (1998). "New Public Management and the Funding of Science and Technology Services To The UK Government". *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 267-291.
- Boehm, F., & Lambsdorff, J. (2009). *Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neoinstitucional*. *Revista de Economía Institucional*, 45-72.
- Busse, L. (1996). *The Perception of Corruption: A Market Discipline Approach*. Atlanta: Emory University.
- Fernández Rodríguez, E. (2000). "La Nueva Gestión Pública: New Public Management". *Partida Doble*.
- Gómez, C. A. (2004). El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 105 - 111.
- Guerrero, A. J., & Sánchez, F. P. (2010). "Manual sobre la Clasificación Administrativa del Presupuesto Federal en México". México: CIDE.

Guinart i Solà, J. M. (28-31 Oct 2003). Indicadores de gestión para las entidades públicas. Panamá: VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

Gupta, S., Davoodi, H., & Alonso-Terme, R. (1998). Does Corruption Affect Income Inequality and Poverty? FMI Working Paper, 76-98.

Hegoa, I. D. (2005). Diccionario en línea de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.

Hernández, M. (2002). Evaluación del desempeño de las organizaciones públicas a través de la calidad. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa.

Hinojosa, A. V. (2006). Configuración histórica de la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Guatemala.

Hofbauer, H., & Vinay, C. (2002). Presupuestos sensibles al género: herramientas metodológicas. Experiencias internacionales y de México. México, DF.: FUNDAR Centro de Análisis e Investigación. .

Leeuw, F. L. (1996). "Performance Auditing, New Public Management and Performance Improvement: Question And Answers". Accounting, Auditing & Accountability Journal, 92-102.

Mandell, L. (1997). Performance Measurement and Management Tools in North Carolina Local Government: Revisited. Public Administration Quarterly, 96-127.

Mauro, P. (1995). Corruption and Growth. Quarterly Journal of Economics, 681-712.

Mundial, B. (2001). La revolución de los datos: cómo medir la gobernabilidad y la corrupción. Washington D.C.: World Bank Publications.

OCDE/PUMA. (1998). Best Practices Guidelines for Evaluation. París: Policy Brief N°5.

Page, S. (2005). "What's New about the New Public Management? Administrative Change in the Human Services". *Public Administration Review*.

Reos, O. (2002). *Efectos Económicos de la Corrupción*. Banco Interamericano del Desarrollo.

Restrepo, M. I. (1994). *Planteamiento Teórico. Corrupción Política*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Rodríguez, J. V. (2006). *Multicolinealidad, heterogeneidad muestral y desbordamiento espacial en el análisis de la productividad de las infraestructuras*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Rose-Ackerman, S. (1996). *The Political Consequences of Corruption. Causes and Consequences*. World Bank.

Schacter, M. (2002). *Not a "Tool Kit". Practitioner's Guide to Measuring the Performance of Public Programs*. Ottawa, Canadá: Institute On Governance.

Seligson, M. A. (2006). *The Measurement and Impact of Corruption Victimization: Survey Evidence from Latin America*. *World Development*, 381-404.

Serra, A. (2007). *Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público*. Washington: BID - CLAD.

Shleifer, A., & Vishny, R. (1993). *Corruption*. *Quarterly Journal of Economics*.

Søreide, T. (2005). *Is it right to Rank? Limitations, implications and potential improvements of corruption indices*. Brasilia: IV Foro Global de Lucha contra la Corrupción.

Tanzi, V. (2000). *The Role of the State and Quality of the Public Sector*. Washington: International Monetary Fund.

Tanzi, V., & Davoodi, H. (1998). *Corruption, Public Investment and Growth*. International Monetary Found Working Paper, 97 - 139.

Uvalle Berrones, R. (Septiembre-Diciembre 2004). El control y la evaluación en la administración pública. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLVII, núm. 192, 43-70.

Weiss, C. (1998). *Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*. New Jersey: Prentice Hall.